



MENDOZA, 22 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5581/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Claudio Javier SOLA a la cátedra "**Diseño, Calidad y Gestión**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el D.I. Claudio Javier SOLA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor a cargo de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Claudio Javier SOLA (D.N.I. N° 21.985.137) en la cátedra "**Diseño, Calidad y Gestión**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

34

F. A.
la

**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO